

Expediente: 522/03
Carátula: NIEVA DE BRITO ANSELMA C/ VARGAS FRANCISCO MIGUEL S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 10/05/2024 - 04:52
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - NIEVA DE BRITO, ANSELMA-ACTOR
20242792794 - VARGAS, FRANCISCO MIGUEL-DEMANDADO
27161751206 - LEDESMA, ALBERTO NICOLAS-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 522/03



H20721679587

JUICIO: NIEVA DE BRITO ANSELMA C/ VARGAS FRANCISCO MIGUEL S/ACCIONES POSESORIAS . EXPTE. N°522/03.-

Concepción, 09 de mayo de 2024.-

Atento lo solicitado por el tercero Alberto Nicolás Ledesma, notifíquese a Carlos Orlando Mandatori y Pablo Darío Mandatori (Hijos de Fani Elsa Brito quien en vida fuera hija de la causante), domiciliados en Calle Pje. Lasalle- Casa 3 - B° YPF, Localidad de Rio Gallegos, Dpto. Guer Aike, Provincia de Santa Cruz. A tales efectos, líbrese cédulas Ley 22.172 con idéntico tenor a la cédula librada en fecha 23/4/2024 facultándose al letrado Santiago Barrenechea - Matricula Profesional - Tomo: 14 - Folio: 159 y/o a la persona que este indique para el diligenciamiento de la misma. JM.-

Actuación firmada en fecha 09/05/2024

Certificado digital:
CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.